



## **ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA DEL TORÁX**

### **COMUNICADO**

**Panamá ha sido modelo en la lucha contra el tabaco, siendo el segundo país libre de humo de tabaco en América Latina. Hace aproximadamente 4 años se sugirieron modificaciones a la Ley 13 del 24 de enero del 2008 por parte del Ministerio de Salud y las organizaciones contra el tabaquismo, con el objetivo de mejorar la legislación antitabáquica vigente y no a retroceder en el control del tabaco en contra de lo establecido en el Convenio Marco Mundial de Control de Tabaco. El Proyecto de Ley #136 impulsado por un grupo de diputados, introduce cambios negativos, que promoverán un deterioro en la salud de nuestra sociedad al estimular el consumo de tabaco.**

**Siendo el tabaco el primer factor de riesgo prevenible y considerado causal de cualquier tipo de cáncer y enfermedades crónicas, principalmente de índole respiratoria y cardiovasculares, rechazamos de manera determinante las modificaciones propuestas y exhortamos a las autoridades de salud a mantener una posición firme que permita continuar promoviendo mejoras en la salud pública en nuestro país, a los diputados a legislar en pro de la salud de todos los panameños y al Presidente de la República a vetar esta ley que además de todo lo expresado, atenta en contra de la economía y productividad del país, al elevar el gasto en la reparación de los daños a la salud ocasionados por el tabaquismo.**

**Dado en la ciudad de Panamá a los 3 días del mes de abril del 2019.**

**Junta Directiva.**

**Asociación Panameña de Neumología y Cirugía Del Tórax.**

